

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00098.

En atención a la manifestación realizada por la parte demandante, requiérase a la memorialista para que allegue certificación de entrega expedida por la empresa de mensajería y copia cotejada de la comunicación enviado a los demandados, de conformidad a lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 068, fijado hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a la
hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas